

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

9132 SEVILLA

Juzgado Social número 4 de Sevilla.

Procedimiento: Cantidad 996/2.009.

Sentencia número 79/10.

En Sevilla, a quince de febrero de dos mil diez.

Vistos por mí doña Nieves Rico Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 4 de esta capital, en juicio oral y público, los presentes autos sobre cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 996/2.009, promovidos por Fundación Laboral de la construcción, representada por la Letrada doña Olga Alonso Ramírez, contra Construcciones Salinas y Ramos S.L., que no compareció pese a haber sido citada en legal forma.

Fallo:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones Salinas y Ramos S.L., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de mil cuarenta y tres euros con setenta y dos céntimos (1.043,72 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de copia, advirtiéndoseles que contra la misma pueden interponer no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo y para que sirva la presente de notificación a la demandada Construcciones Salinas y Ramos s.l.

Sevilla, 4 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100015057-1